



## **Programa de Defensoría Ligas Family Medicaid IL Preguntas y Respuestas Generales - 2022**

**Debe estar inscrito en Medicaid IL para poder acceder a los fondos de exención basados en el hogar y la comunidad para adultos con discapacidades del desarrollo.**

**P. ¿A qué edad una persona debe solicitar Medicaid IL cuando espera en el PUNS para recibir fondos de exención para adultos?**

**R.** Muchos niños en Illinois están inscritos en Medicaid (All Kids). Si recibe Medicaid IL (All Kids) cuando el niño tenía 18 años o menos, debe volver a solicitar Medicaid como adulto. Solicite antes de cumplir 19 años y envíe un correo electrónico a [Jennifer.Frescura@Illinois.gov](mailto:Jennifer.Frescura@Illinois.gov) para obtener ayuda en la transición a Medicaid para adultos. Proporcione la fecha de nacimiento del solicitante, el número de Seguro Social (SSN), el RIN o el número de confirmación de la solicitud de Medicaid en línea. **NOTA: Los niños inscritos en All Kids de 18 años que cumplan 19 permanecerán en All Kids hasta el final de la emergencia de salud pública (ESP). No habrá interrupción en la cobertura. La transición a Medicaid para adultos no está ocurriendo durante la ESP. Las personas recibirán un aviso de redeterminación de Medicaid en algún momento después de que se levante la ESP.**

Si nunca ha estado inscrito en Medicaid, tiene 18 años y tiene SSI, solicite a los 18 años.

<https://abe.illinois.gov/abe/access/> Si no tiene SSI a los 18 años o más, es posible que deba compartir registros médicos para demostrar discapacidad. Puede adjuntarlos a una solicitud escrita de Medicaid —vea el enlace a continuación. (Nota: Solicite SSI antes de solicitar Medicaid IL:

<https://www.ssa.gov/benefits/ssi>)

**P: ¿Con quién debo comunicarme después de recibir el aviso temprano del DHS de una selección de PUNS o la selección de PUNS del DHS con preguntas sobre cómo solicitar Medicaid o ayudar a un hijo/a adulto con la solicitud?**

**A:** Su agencia de Coordinación de Servicios Independientes (ISC).

Encuentre su ISC aquí:

<https://www.dhs.state.il.us/page.aspx?module=12&officetype=3> Elija

Servicios para Discapacidades del Desarrollo en el menú desplegable.

**P: Como padre, ¿tengo que incluir mis ingresos y los ingresos de mi cónyuge cuando ayudo a mi hijo/a adulto con su solicitud de Medicaid?**

**R:** Esto está determinado por las Reglas MAGI: si alguien solicita Medicaid y es dependiente en la declaración de impuestos de otra persona, independientemente de su edad, se deben divulgar los ingresos de todos los miembros del hogar. Este es el enlace a la actualización 2019 de la guía definitiva sobre este tema: <https://healthlaw.org/wp-content/uploads/2018/09/MAGI-Guide-8.22.18.-UPDATE-FINAL-docx.pdf> Si el solicitante de Medicaid tiene 18 años o menos y vive en casa, Medicaid solicitará los ingresos de los padres durante el proceso de solicitud. Si se determina que usted no es elegible para IL Medicaid por sobreingresos, pero tiene SSI, la solicitud se volverá a procesar bajo Ayuda para Envejecientes, Ciegos y Discapacitados (AABD). (Esta es la razón por la que sugerimos solicitar SSI

primero).

**P: Como padre, familiar o amigo de una persona con una discapacidad, ¿puedo ayudar con la solicitud de Medicaid IL?**

**A:** Sí. Debe completar un formulario de representante aprobado. Consulte:

<http://www.dhs.state.il.us/onenetlibrary/12/documents/Forms/IL444-2998-IES.pdf> Si es un tutor, adjunte una copia de la tutela legal al formulario 2998. Al completar la solicitud en línea, cargue la orden de tutela y complete el documento de representante aprobado.

**P: Si no puedo verificar la identidad a través de la solicitud de Medicaid en línea, ¿cómo verifico la identidad?**

**A:** Utilice el Formulario de Solicitud de Prueba de Identidad del Estado: vea la lista de documentos que serán suficientes:

<http://www.dhs.state.il.us/onenetlibrary/12/documents/Forms/IL444-3610.pdf>

**P: ¿Dónde puedo obtener información sobre la reducción de gastos de Medicaid y la reducción de gastos de pago?**

**R:** <https://www.illinois.gov/hfs/info/Brochures%20and%20Forms/Brochures/Pages/HFS591SP.aspx>

**P: Como padre, ¿mi hijo/a adulto puede ser elegible para Medicaid si actualmente tiene seguro médico a través de la póliza de seguro médico de mi empleador o la póliza de mi cónyuge?**

**R:** Sí, Medicaid paga al último. Muchas personas tienen seguro de salud a través de su empleo o están en la póliza de seguro de salud del empleador de los padres. Algunos también tienen Medicare porque reciben Seguridad de Ingreso Suplementario por Discapacidad (SSDI) ya sea sobre la base del historial laboral del individuo o como hijo adulto discapacitado de un trabajador jubilado, discapacitado o fallecido.

**P: Si no soy elegible para Medicaid debido a mis ingresos laborales pero tengo una discapacidad, ¿qué opciones tengo?**

**R:** Puede ser elegible para Beneficios de Salud para Trabajadores con Discapacidades, un programa de compra de Medicaid: <https://www.illinois.gov/hfs/MedicalPrograms/hbwd/Pages/default.aspx> o si recibe SSI por al menos un mes puede retener Medicaid a través de [1619b](https://www.ssa.gov/disabilityresearch/wi/1619b.htm): <https://www.ssa.gov/disabilityresearch/wi/1619b.htm>, o considere [AABD Spenddown](https://www.illinois.gov/hfs/info/Brochures%20and%20Forms/Brochures/Pages/HFS591SP.aspx): <https://www.illinois.gov/hfs/info/Brochures%20and%20Forms/Brochures/Pages/HFS591SP.aspx>

**P: ¿Cuánto tarda HFS en procesar mi solicitud de Medicaid?**

**R:** El Manual de Medicaid de Illinois establece que los trabajadores sociales tienen 45 días para procesar la mayoría de las solicitudes de Medicaid, pero 60 días para una solicitud de Medicaid basada en una discapacidad.

**P: Si soy seleccionado de PUNS y aún no he solicitado Medicaid, ¿hay alguna forma de acelerar el proceso de solicitud?**

**R:** Sí, comuníquese con su ISC para obtener más información.

**P: ¿Cómo solicito Medicaid?**

**R:** Se puede acceder a la solicitud en línea en: <https://www.abe.illinois.gov> y se puede acceder a la solicitud escrita descargable en: <https://www.illinois.gov/hfs/SiteCollectionDocuments/hfs2378h.pdf>

**P:** Si tengo una pregunta sobre una solicitud de Medicaid, una tarjeta temporal de Medicaid, mi redeterminación anual de elegibilidad para Medicaid o un cambio de estado, ¿puedo comunicarme directamente con Servicios de Atención Médica y Familiares (HFS)? (Nota: las redeterminaciones de Medicaid están suspendidas durante la duración de la emergencia pandémica)

**R:** Sí. Llame al 877-805-5312.

**P:** Si estoy en la exención DDD ahora y tengo una pregunta sobre mi redeterminación anual de elegibilidad para Medicaid, ¿con quién me comunico? (Nota: Las redeterminaciones anuales de elegibilidad para Medicaid están suspendidas durante la duración de la emergencia pandémica)

**A:** Por email a [DHS.DD.MediRede@illinois.gov](mailto:DHS.DD.MediRede@illinois.gov). Si no recibe una respuesta en las siguientes 72 horas, comuníquese Mikie Salmon a [Mikie.Salmon@illinois.gov](mailto:Mikie.Salmon@illinois.gov) o al 217-557-9253.

### **Lo que necesita saber sobre los beneficios de SNAP**

SNAP significa Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria, a menudo denominado por su nombre anterior: Cupones para Alimentos. Este es un programa del Departamento de Agricultura de Estados Unidos. Puede solicitar SNAP al mismo tiempo que solicita Medicaid. Sin embargo, el programa SNAP tiene sus propias reglas de ingresos y elegibilidad.

- Las personas que viven en una NFP (sin fines de lucro) CILA (e ICILA) deben solicitar y mantener los beneficios de SNAP.
- Las personas con discapacidades que viven en el hogar tendrán los ingresos de todos los miembros de la familia incluidos en una evaluación de elegibilidad hasta que cumplan 22 años.
- Para obtener más información sobre SNAP, consulte: <http://www.dhs.state.il.us/page.aspx?item=30357>

### **Glosario de términos útiles**

DOB = Fecha de Nacimiento

SSN = Número de Seguro Social

RIN= Número de Identificación del Destinatario (emitido por HFS)

HFS = Departamento de Atención Médica y Servicios Familiares de Illinois, la agencia de Medicaid de nuestro estado

DHS= Departamento de Servicios Humanos de Illinois: tienen un acuerdo con HFS para manejar las solicitudes y redeterminaciones de Medicaid y SNAP (Cupones para Alimentos). Esto está a cargo de la División de Servicios para la Familia y la Comunidad del DHS.

ABE = Solicitud de elegibilidad para beneficios (sitio de solicitud en línea)

**Redeterminaciones (redes):** Las redeterminaciones para inscritos en Medicaid en general:  
(Nota: las redeterminaciones anuales de elegibilidad para beneficios de Medicaid no ocurren durante la duración de la emergencia pandémica)

Las personas pueden intentar usar ABE o completar y enviar por correo el formulario que reciben.

Los formularios para las redeterminaciones no están disponibles en el sitio web de HFS.

Algunas personas no reciben avisos de redirección, ya que el sistema de datos que utiliza el DHS puede verificarlos automáticamente. Esto se llama una “renovación ex parte”.

Se envían cartas y formularios de redeterminación a las personas cuando se requiere información adicional.

Los formularios en blanco para volver a llenar no están disponibles en línea (es posible que desee hacer una copia del que se le envió por correo antes de completarlo; de lo contrario, debe comunicarse con el DHS para obtener un formulario de reemplazo).